



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCIÓN ABASTECIMIENTO



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"EXTINTORES DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DAEM".**

VALLENAR, 29 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° 6843

VISTOS:

1. La necesidad de mantención de extintores en distintos Establecimientos de la Comuna de Vallenar.
2. Memo N° 423 de fecha 26 de Noviembre 2012 de Jefe DAEM a Alcalde de la Comuna de Vallenar.-
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27 de Noviembre 2012.
4. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
7. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
8. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
9. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra N° 5351-1365-SE12, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
AMERICA MIRANDA ZAMARCA	4.916.665-6	5351-1365-SE12	\$834.750.-	\$993.352.-

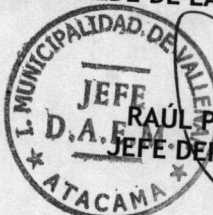
- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto Área Educación 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
RAÚL PERALTA MARTÍNEZ

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal /
- NFR/RPM/MSA/GFP/gff